



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDIDA ESTÁTICOS MULTIPROTOCOLO DE COMUNICACIONES. EXPEDIENTE Nº 2736

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☐ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☒ Abierto super -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☐ Comité Directivo ☐ Presidente ☒ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Unai Lerma Mentxaka
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	www.contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: SUMINISTRO DE EQUIPOS DE MEDIDA ESTÁTICOS MULTIPROTOCOLO DE COMUNICACIONES 2.-Necesidades a satisfacer: El CABB necesita abastecerse de contadores con módulo de comunicaciones Lora; acorde a la tendencia actual en la que resulta necesario disponer de lecturas horarias de los clientes, para un proceso de digitalización del servicio de abastecimiento. 3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: Todos los contadores a adquirir van a ser utilizados en el control de consumos domiciliarios o equivalente, sin instalación en procesos industriales, por lo que son de las mismas características en cuanto a dimensiones interiores y calibre.
4.-CPV: Código CPV: 38421100 Descripción: Contadores de agua
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No aplica
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (59.400,00) EUROS Dicho tipo máximo es consecuencia de la contratación de 900 contadores, a un precio máximo de 66 euros/unidad.
2.-Valor estimado del contrato: 59.400,00 Euros Lotes: ☐ SI ☒ NO	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año 2022: 9250122799 59.400 euros más IVA	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☐ SI ☒ NO	
7.-Forma de pago: Certificación que recoja el número de unidades suministradas	
8.-Abonos a cuenta: No	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total Suministro de al menos el 50% de los contadores, en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la adjudicación del contrato. Debiéndose entregar el otro 50% como máximo en los 5 días siguientes. Y entendiéndose por suministrados los contadores, con su recepción en el almacén que designe el CABB, en su ámbito geográfico de actuación.
2.-Plazos parciales. ☒ SI ☐ NO
3.-Prórroga ☐ SI ☒ NO
4.-Plazo de garantía: Un año desde el suministro de los contadores.
5.-Lugar ejecución del contrato: Diversas instalaciones
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.



E.- GARANTIAS

No se exige

F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

No se aplica

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

No se aplica

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-SOBRE ÚNICO: Declaración responsable, criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

No se aplica

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

Debiéndose efectuar la oferta estableciendo un precio/unidad igual o inferior a los 66 euros.

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

No se aplica

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

El contrato se adjudicará, mediante procedimiento abierto, al licitador que presente la oferta de precio más bajo, dado que por las características de los bienes a suministrar es el único criterio determinante de la adjudicación.

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios



K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

No se aplica.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No se aplica



O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Si, se permite

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☐ SI

☒ NO
--